



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/1847/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
07/07/2023

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que la funcionaria PAULA KATHERIN ÁLVAREZ CALLEJAS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA REGIONAL DE ATACAMA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la comuna de FREIRINA, para asistir a reunión en MH Los Portales de la comuna de freirina, traslado al recién declarado MH Ex Hospital Agustín Edwards, luego a MH Chimeneas de Labrar y escuela de la localidad de Quebradita en la misma comuna. Traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a combustible, peaje y otros.

**RESUELVO:**

**DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) PAULA KATHERIN ÁLVAREZ CALLEJAS, RUN N° 13175698-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de FREIRINA a contar del 11 de julio de 2023 y hasta el 11 de julio de 2023, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.



1688681098062862



1689000238459



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, para el traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a combustible, peaje y otros.

REGISTRADO

10 JUL 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1688681098062862



1689000238459

